

División Administración de Personal Servicio Administración de Gestión Humana Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 23 de julio de 2021

Concurso Abierto N°1257 – E3/20 Técnico/a en Administración

SEGUNDA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS OBLIGATORIOS

Se comunica a los/as ciudadanos/as sorteados/as en el Concurso que la verificación de requisitos obligatorios se hará por medio de la página web de la Intendencia de Montevideo del 28 de julio desde la hora 10:00 y hasta el 2 de agosto de 2021 hasta la hora 15:30

Deberán enviar la documentación los ciudadanos sorteados desde la posición 301 al 520 del cupo general y desde la posición 25 al 44 del cupo afrodesenciente

Documentos que deberá contener el mail:

- 1 Cédula de identidad
- 2 Credencial Cívica
- 3 Título de Técnico en Administración (Plan 2014), o Técnico Universitario en Administración (Plan 2000), o Técnico en Administración de Empresas o Administración Pública (Plan 1974), expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República
- 4 Declaración jurada firmada (ambos cupos constancia de original de documentos)
- 5 Declaración jurada Ley Nº19.122 (cupo Afrodescendientes)

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los documentos deberán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico:

1257.tecadministracion@imm.gub.uy

En el asunto del correo deberá poner su nombre y apellido.



Consideraciones importantes:

- 1. La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.
- 2. Los documentos enviados al correo deberán estar acompañados de la declaración jurada correspondiente.
- 3. En caso de que se necesite ver alguno de los certificados enviados por mail. La Unidad de Selección y Carrera Funcional se pondrá en contacto con el/la funcionario/a para que exhiba el o los documentos.
- 4. Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en Intranet, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.